

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330
N° E/M : 00176

Señores :		R.U.C. : 0000000000
Dirección :	\ \	
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 04/03/2024	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DE CAMPO PARA PROYECTOS	

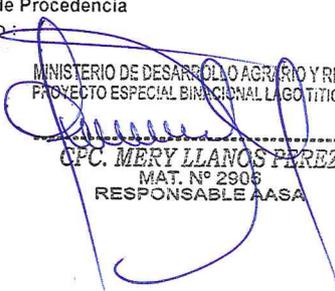
UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100385322	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE CAMPO PARA PROYECTOS	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente:


MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

CPC. MERY LLANOS PEREZ
MAT. N° 2908
RESPONSABLE AASA

Requerimientos Técnicos:

- Descripción del Servicio
- Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
- Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Cor
- Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
- Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso ca
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Pa
- Servicio Garantizado(En meses/Horas)
- Requiere ser representante autorizado del fabricante
- Soporte Técnico
- Certificado de Calidad
- Muestra
- Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares


Tania Menéndez Santacruz
COTIZADORA

ANEXO N° 01.

TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE TERCEROS.

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE CAMPO PARA PROYECTOS
(Técnico de Campo Pecuario 05)

1. AREA USUARIA:

UNIDAD DE DESARROLLO AGROECONOMICO Y RECUPERACION DE ECOSISTEMA
META 003: Fortalecimiento de las competencias del productor del ganado vacuno lechero
Proyecto: Mejoramiento de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno Lechero de la Cuenca
Ramis, Distrito de Asillo, Región Puno, con Código Único N° 2251120.

2. FINALIDAD PUBLICA:

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, a través del Proyecto: Mejoramiento de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno Lechero de la Cuenca Ramis, Distrito de Asillo, Región Puno, con Código Único N° 2251120, requiere el **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE CAMPO PARA PROYECTOS (Técnico de Campo Pecuario 05)** cuyo servicio será prestado en el ámbito de intervención del proyecto, que tiene como finalidad ejecutar las actividades programadas en el Componente 2 de asistencia técnica en mejoramiento genético y manejo ganadero del proyecto, en las acciones de ejecución de actividades según Expediente Técnico aprobado.

3. OBJETO:

Contratar una persona natural que brinde el Servicio de Asistencia técnica en Mejoramiento Genético y Manejo Ganadero en la ejecución del proyecto del expediente técnico de la Meta 0003; fortalecimiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero.

4. ACTIVIDAD DE POI:

El POI del Proyecto: Mejoramiento de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno Lechero de la Cuenca Ramis, Distrito de Asillo, Región Puno, con Código Único N° 2251120, mejorar y ampliar la asistencia técnica, información de mercados, innovación tecnológica, infraestructura productiva y facilidades para la organización empresarial de los agricultores, están orientadas a lograr la mayor rentabilidad y competitividad del agro, con bajos costos de producción, productos de calidad, mercados agrarios fortalecidos, de manera que permita contribuir en la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida en áreas rurales.

5. CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO:

El servicio requerido consiste en:

- Asistencia Técnica en Mejoramiento Genético y Manejo Ganadero (Inseminación artificial, Manejo Sanitario, Control de Productividad, Registro genealógico).
- Presentar información para SERVIAGRO.
- Sistematización de la documentación desarrollada en la ejecución del proyecto.
- Adjuntar las pajillas inseminadas en las fichas de asistencia técnica.
- Reporte semanal de actividades ejecutadas, previa coordinación con los responsables proyecto.
- Asistencia en implementación de parcelas con pastos perennes zona secano (identificación de parcelas).
- Reporte diario de actividades ejecutadas, mediante aplicativo digital. (Open Cámara).



Las actividades deberán ser presentados de estar de acuerdo con las programadas según expediente técnico, estas deberán ser desarrolladas por los técnicos en cuanto a: implementación de tecnologías para el mejoramiento genético referidos al componente 02 y Capacitación y Asistencia Técnica a las Organizaciones al componente 5.

6. PLAN DE TRABAJO:

El plan de trabajo y desarrollo de actividades, estarán sujetas a la programación de actividades del Expediente Técnico y cronograma de ejecución del año fiscal correspondiente.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

7.1 Formación académica:

- Bachiller universitario, técnico agropecuario, egresados de centros de formación agropecuaria y/o veterinaria.

7.2 Experiencia:

- Experiencia mínima de 01 año en técnico de campo agropecuario, acreditado con: contratos y/o constancia y/o certificados del trabajo que de manera fehaciente demuestre la experiencia del profesional propuesto.

7.3 Capacitación:

7.4 Otros:

- Con residencia en la zona de trabajo.
- Licencia de conducir para motocicleta.
- Contar con RNP vigente.
- RUC activo y habido.
- Disponibilidad en el tiempo.



8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO:

8.1 Lugar: Asillo, Azángaro, Puno, cuyo servicio será prestado en el ámbito de intervención del proyecto, que tiene como finalidad la de Asistencia técnica en Mejoramiento Genético y Manejo Ganadero en la ejecución del proyecto, en las acciones, según Expediente Técnico aprobado.

8.2 Plazo: Luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio en cuatro (04) meses y/ o entregables, hasta los 116 días calendarios.

9. ENTREGABLES / PRODUCTO:

Informe de Las actividades realizadas. Deberá de presentar cuatro (04) informes y/o entregables sobre las actividades desarrolladas.

Deberá presentar de manera eficiente el entregable por triplicado y con V.B. del Residente y Supervisor del proyecto

Primer Entregable: Hasta los 25 días calendario, luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio.

- Ejecutar la actividad 2.6 asistencia técnica en mejoramiento genético y manejo ganadero (Inseminación artificial) meta: 43 asistencias.
- Ejecutar la actividad 2.6 asistencia técnica en mejoramiento genético y manejo ganadero (Manejo ganadero y sanitario) meta: 14 asistencias.



- Ejecutar la actividad 2.6 asistencia técnica en mejoramiento genético y manejo ganadero (Control de productividad) meta: 03 asistencias.
- Ejecutar la actividad 2.6 asistencia técnica en mejoramiento genético y manejo ganadero (Registro Genealógico) meta: 02 asistencias.
- reporte de consolidado de actividades mediante formato SERVIAGRO.

Segundo Entregable: Hasta los 51 días calendario, luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio.

- Ejecutar la actividad 2.6 asistencia técnica en mejoramiento genético y manejo ganadero (Inseminación artificial) meta: 43 asistencias.
- Ejecutar la actividad 2.6 asistencia técnica en mejoramiento genético y manejo ganadero (Manejo ganadero y sanitario) meta: 14 asistencias.
- Ejecutar la actividad 2.6 asistencia técnica en mejoramiento genético y manejo ganadero (Control de productividad) meta: 03 asistencias.
- Ejecutar la actividad 2.6 asistencia técnica en mejoramiento genético y manejo ganadero (Registro Genealógico) meta: 02 asistencias.
- reporte de consolidado de actividades mediante formato SERVIAGRO.

Tercer Entregable: Hasta los 86 días calendario, luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio.

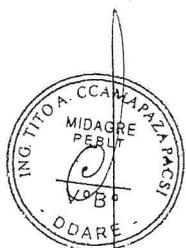
- Ejecutar la actividad 2.6 asistencia técnica en mejoramiento genético y manejo ganadero (Inseminación artificial) meta: 43 asistencias.
- Ejecutar la actividad 2.6 asistencia técnica en mejoramiento genético y manejo ganadero (Manejo ganadero y sanitario) meta: 14 asistencias.
- Ejecutar la actividad 2.6 asistencia técnica en mejoramiento genético y manejo ganadero (Control de productividad) meta: 03 asistencias.
- Ejecutar la actividad 2.6 asistencia técnica en mejoramiento genético y manejo ganadero (Registro Genealógico) meta: 02 asistencias.
- reporte de consolidado de actividades mediante formato SERVIAGRO.

Cuarto Entregable: Hasta los 116 días calendario, luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio.

- Ejecutar la actividad 2.6 asistencia técnica en mejoramiento genético y manejo ganadero (Inseminación artificial) meta: 43 asistencias.
- Ejecutar la actividad 2.6 asistencia técnica en mejoramiento genético y manejo ganadero (Manejo ganadero y sanitario) meta: 14 asistencias.
- Ejecutar la actividad 2.6 asistencia técnica en mejoramiento genético y manejo ganadero (Control de productividad) meta: 03 asistencias.
- Ejecutar la actividad 2.6 asistencia técnica en mejoramiento genético y manejo ganadero (Registro Genealógico) meta: 02 asistencias.
- reporte de consolidado de actividades mediante formato SERVIAGRO.

10. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:

En la sede central del PEBLT sito en Puno Av. La Torre N° 399, mediante mesa de partes en horario de atención, carta dirigida al Director Ejecutivo del PEBLT.



11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

El área que brindará la conformidad: El responsable de la Meta 003 "Fortalecimientos de las Competencias del Productor de Ganado Vacuno Lechero" (Área usuaria) y Visto Bueno del jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y recuperación de Ecosistemas de PEBLT, previa recepción del informe de actividades y verificación del servicio prestado.

12. FORMA DE PAGO:

El Servicio realizado en cuatro (04), armadas previa conformidad del servicio emitida por el área usuaria. (Según el servicio).

Primer pago	Segundo pago	Tercer pago	Cuarto pago
25%	25%	25%	25%
A la conformidad del 1º entregable	A la conformidad del 2º entregable	A la conformidad del 3º entregable	A la conformidad del 4º entregable

Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez culminado el servicio y previa conformidad por parte del área usuaria.



13. ADELANTOS:

No corresponde.

14. PENALIDADES APLICABLES:

14.1 Penalidades por mora:

La entidad aplicará una penalidad de acuerdo a la Directiva Específica: N° 001-2020-MINAGRI-PEBLT/DE, aprobado por Resolución Directoral N° 043-2020-MINAGRI-PEBLT/DE.

14.2. Otras penalidades: No aplica

15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como: escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad del PEBLT. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. ANTICORRUPCIÓN:

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del



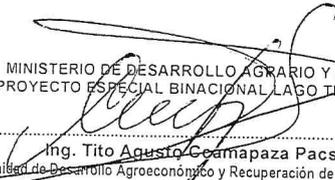
contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o personales apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

18. ANEXOS:



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAO TITICACA


.....
Ing. Tito Augusto Camapaza Pacsi
Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas

NOMBRE, FIRMA Y SELLO
JEFE/A DEL AREA USUARIA